Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de diciembre de 2009, se dispone la personación de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina en el procedimiento abreviado número 652 de 2009 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo, interpuesto por el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Castilla-La Mancha (STAS-CLM) contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 11 de junio de 2009, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por el STAS-CLM contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2009, que ordenó la convocatoria y aprobó las bases y programas para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 80, de fecha 8 de abril de 2009 y la rectificación de errores a dichas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 91, de fecha 23 de abril de 2009, y conforme a lo establecido en el artículo 49 de la L.J.C.A. se emplaza a cuantos pudieran estar interesados en personarse en dicho procedimiento, estando señalada la vista para el próximo día 22 de septiembre de 2011, a las 12,30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 10 de diciembre de 2009.–El Alcalde, por delegación de firma (resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2007), el Concejal Delegado de Empleo, Personal y Régimen Interior, Miguel Angel Perantón García.

N.º I.-13076